

COMPROMISO

ÓRGANO INFORMATIVO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

INSTALACIÓN DEL TRIBUNAL DE ARIO CUMPLE 195 AÑOS



Foto-Ilustración

Directorio



Comité Editorial

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

Presidente

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Raúl Ramos Alcántara
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

J. Guillermo López Figueroa
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Octavio Mayén Mena
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMPROMISO: Órgano Informativo del Poder
Judicial de la Federación, Gaceta.

Marzo de 2010

Raúl Ramos Alcántara
EDITOR RESPONSABLE

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Pino Suárez No. 2 Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc,
C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho del Uso Exclusivo
número 04-2004-051717484000-109
e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx

ÍNDICE

Editorial	1	Los caminos de la justicia en México BYC-PJF	24
Ante la violencia, firmeza para hacer cumplir el orden jurídico: Ministro Ortiz Mayagoitia	2	Festejan en SLP <i>Día del Juez Mexicano</i>	26
Incorporan arte de <i>Sebastián</i> , a festejos de PJF por Bicentenario y Centenario	6	Se refrendan principios de jueces	28
En TSJDF, conferencias de actualización	11	La CCJ-Guanajuato, testigo de crecimiento profesional de sus usuarios	30
No vivimos en estado de delito: Ministro Aguirre Anguiano	12	Aplican examen oral en concurso para jueces	34
SCJN y Sedesol signan convenio para acercar a la sociedad con la justicia	14	Primera Sala aplica acuerdo plenario sobre cuenta individual de ahorro para el retiro e ingreso esporádico	36
México tiene justicia constitucional “relevante”, asegura el Ministro Cossío Díaz	16	Segunda Sala	37
Reto fundamental, incorporar el sistema penal acusatorio y oral: Ministro Gudiño Pelayo	17	En STPJF, placa conmemorativa de firma de Condiciones Generales de Trabajo	38
Falta de educación y trabajo llevan a los jóvenes a elegir, a veces, vida delincencial: GOM	18	Género y Justicia	40
En marcha, programa nacional para elaborar mejores sentencias	20	Breves	41
CJF, por más órganos jurisdiccionales: Consejero Moreno Collado	22	Innovación judicial, para mejorar la impartición de justicia: AMIJ	45
		Publicaciones Suprema Corte de Justicia de la Nación	46
		Incendio	48

**Compromiso también está en la Internet,
en www.scjn.gob.mx**

EDITORIAL

Oportuna la ratificación del presidente del Alto Tribunal, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, de que solamente la Constitución y las leyes legitiman los órdenes y la obediencia, y que la legalidad y la constitucionalidad honran la Independencia y la Revolución.

Ario de Rosales, Michoacán, donde hace 195 años se instaló el Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, fue la sede donde, ante los representantes de los poderes de la unión, el Ministro señaló que quienes éstos ejercen seguirán firmes, con la convicción de que el orden jurídico nacional está por encima de todos.

Reunión anual en la que el Ministro Ortiz Mayagoitia no perdió la oportunidad de indicar que ahora, que México vive episodios de violencia criminal, debe recordarse la vigencia del orden normativo justo, para defender las libertades mediante argumentos, razones, leyes y sentencias, más que por las armas y la violencia.

Y, frente a los tres niveles de gobierno, una expresión firme: la unidad garantiza la pluralidad pacífica y constructiva. 



Ante la violencia, firmeza para
hacer cumplir el orden jurídico:
Ministro Ortiz Mayagoitia



El presidente del Alto Tribunal estuvo en la celebración del 195 aniversario del Supremo Tribunal de Justicia.

Ario de Rosales, Mich.- México vive episodios de violencia criminal que desacatan las normas e inquietan a la sociedad, por lo que quienes ejercen los poderes de la unión seguirán firmes, con la convicción de que el orden jurídico nacional está por encima

de todos, y debe ser cumplido y respetado, manifestó el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. En el 195 aniversario de la instalación del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana,



destacó que sólo la Constitución y las leyes legitiman las órdenes y la obediencia; sólo la legalidad y la constitucionalidad honran la Independencia, la Revolución y todos los demás capítulos de la historia nacional, abundó.

Desde sus orígenes, México quiso construir instituciones dedicadas en su esencia y en su presencia a la vigencia de un orden normativo justo, a la defensa de las libertades mediante argumentos, razones, leyes y sentencias, más que por las armas y la violencia, expresó el Ministro Ortiz Mayagoitia.

Y planteó que hoy, en memoria de aquel Tribunal, la presencia de los tres órdenes de gobierno, de los

tres poderes aquí, en Ario, refrenda el gran mandato constitucional que “tenemos todos los mexicanos para fortalecer y modernizar nuestra justicia, entendida como forma cotidiana de vivir pacíficamente en esta Nación”.

El Ministro Ortiz Mayagoitia llegó a mediodía a esta población, en compañía del presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y representantes del Congreso de la Unión, gobierno del estado y autoridades municipales.

Ante decenas de jueces y magistrados, así como legisladores federales y estatales, el Ministro comentó que la unidad garantiza la pluralidad pacífica y constructiva,

y apuntó que Ario es la simbólica piedra angular que dio solidez al edificio de la justicia en México; es el punto de donde irradian todos los caminos de la justicia en el país, agregó.

Recordó que los juzgadores que aquí ejercieron funciones juraron sus cargos teniendo diversos principios en mente, que son, por cierto, los mismos que los Ministros de la SCJN siguen honrando, con pleno respeto a la historia y el presente.


En ese acto, en el que se recordó cuando don José María Morelos y Pavón no dudó en fundar un Poder Judicial, cuya esencia constitucional, plasmada en la Consti-



Desfile cívico, en la conmemoración



tución de Apatzingán trasciende hasta estos días, el presidente del Alto Tribunal expuso: “La historia nos ha heredado leyes y reformas trascendentes, con las que nuestros antecesores cambiaron al país que no queríamos ser, por el país que anhelamos los mexicanos desde siempre, y con el que debemos comprometernos en cada generación y en cada uno de nuestros episodios históricos”.

El Ministro indicó que se honra la memoria del José María Morelos y Pavón con su apotegma: *que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario.* 

La vieja casona de Ario, donde se instaló el Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, fue cedida por el gobierno de Michoacán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2006.



Foto: Archivo

Incorporan arte de *Sebastián*, a festejos de PJP por Bicentenario y Centenario



Mauricio Padilla

La Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución llevó a cabo su quinta sesión, en la que se aprobó que el escultor *Sebastián* realice una monumental obra conmemorativa denominada *Los caminos de la justicia hacia el siglo XXII*.

Ello, a propuesta de la representación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), encabezada por la Magistrada presidenta María del Carmen Alanís Figueroa, quien detalló que ésta, con 40 metros de altura, será instalada en Ciudad Universitaria, y que ya se cuenta con la anuencia del rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, José Narro Robles.

El artista presentó a la comisión una réplica de la obra alusiva a la justicia, cuya realización se calcula en ocho meses, en tanto que la magistrada Alanís Figueroa ahondó sobre el hecho de que el artista no cobrará por realizar la escultura, y que el acero y la pintura requeridos serán donados por dos empresas importantes en cada una de esas ramas.

Al explicar el proyecto en la sede del Alto Tribunal, el maestro *Sebastián* enfatizó que se trata de una obra monumental, en la que se presenta un octaedro, símbolo ancestral del mundo egipcio de perfección, luz y vida. En la obra, esta figura geométrica se presenta como centro de una balanza sosteniendo dos universos que aparentemente se ven diferentes en cuanto a dimensiones.

Como es una escultura urbana monumental, añadió, es para que al pasar en el coche a gran velocidad, se vea un movimiento y una transformación como símbolo de justicia.

Destacó las transformaciones en conos que presentará la obra, figuras que, dijo, para él simbolizan la relación tiempo-espacio. El maestro subrayó que con una dimensión de 40 metros de altura, las perspectivas cambian, y enfatizó que ésta será pintada de color blanco, por el significado que tiene para la justicia.

Puerta Bicentenario

La comisión también conoció los detalles del proyecto, de la arquitecta Naomi Siegmann, para la instalación, en la sede del máximo tribunal, de la *Puerta Bicentenario*.



El oficial mayor del Alto Tribunal, Rodolfo Héctor Lara Ponte, explicó los detalles del proyecto, el cual engalanará el vestíbulo principal del edificio sede de la Suprema Corte.

En total, se trata de siete rejas, con un peso total de tres toneladas, con las que se cubrirá una necesidad material del edificio de Pino Suárez no. 2, para dar mayor seguridad al inmueble.

Durante la sesión se detalló el grado de avance de las actividades con las que se conformó el programa *Los caminos de la justicia en México 2010*, entre las que se destacó la edición de obras como *Antología documental de Ezequiel Montes*; *México: un siglo de historia constitucional*; *Iconografía de la justicia en México*; *Las resoluciones judiciales que han forjado a México*, y *Rostros de la SCJN. Manuel Crescencio Rejón y Alcalá*.

Asimismo, la elaboración del audio libro *La SCJN en la historia de México*; la reedición en español del libro *Social Revolution and Constitutional Interpretation 1916-1934*, y la *Colección histórica SCJN*, en DVD, entre otras actividades, como la emisión de un billete de lotería alusivo a las conmemoraciones.

También se destacó como actividad concluida la elaboración de una



medalla conmemorativa de los festejos.

Los integrantes de la comisión aprobaron la integración del magistrado de la Sala Superior del TEPJF Pedro Esteban Penagos López a la misma. Asimismo, votaron a favor de modificar el esquema de operación del secretariado de la comisión. Ello con el objetivo de concluir exitosamente el programa diseñado para la conmemoración.

Se conoció el avance programático de actividades a desarrollar, como los seminarios relativos a la justicia constitucional en Iberoamérica; *El PJF y la soberanía del pueblo*; *El PJF y el federalismo*, y *El PJF, evolución y perspectivas de la economía*.

Un PJF más cercano a la sociedad

El presidente de la SCJN, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidió la sesión, en la que también estuvieron los magistrados de la Sala Superior del TEPJF, María del Carmen Alanís Figueroa, Pedro Esteban Penagos López y Manuel González Oropeza.

Hacia el final de la sesión, el presidente del máximo tribunal pronunció un discurso breve, en el que aseveró que el Poder Judicial de la

Grado de avance del programa *Los caminos de la justicia en México 2010*, conformado por 40 actividades inicialmente, para conmemorar el Bicentenario y Centenario

Cumplidas:

6 Congresos y seminarios

18 Libros

10 Actividades de difusión

6 Actividades culturales

Federación (PJF) es, en este siglo, más cercano a la sociedad, e hizo un planteamiento para fortalecer a la justicia.


La misma justicia, dijo, que motivó a los próceres de la Independencia, a los héroes y caudillos que participaron en la Revolución, así como a toda la población que hoy cohabita en esta nación.

“Esa justicia es la que nos proponemos fortalecer y ampliar, para que sea moderna y útil para la generación del Bicentenario y para todas las que le sigan”, indicó.

En la sede del Alto Tribunal, comentó que el PJF ha construido puentes que hoy le permiten comunicarse de forma más contundente y constructiva con la sociedad a la que sirve.

El Ministro Ortiz Mayagoitia dijo que los trabajos de la citada comisión se efectúan para reiterar a la sociedad que el primer tribunal que se fundó en Ario de Rosales, Michoacán, ha tenido una descendencia constitucional que a diario refrenda su compromiso por honrar las palabras de José María Morelos y Pavón, que rezan: *que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario*.

“Con esa misma convicción por el servicio y la justicia, y con esa misma visión de futuro del impulsor de la Constitución de Apatzingán, en esta emblemática fecha, la comisión proyecta sus trabajos hacia el futuro”, enfatizó.

En la quinta sesión de la comisión participaron José Manuel Villalpando, coordinador ejecutivo de los Festejos del Bicentenario; el senador Melquiades Morales Flores, presidente de la comisión especial del Senado para esas festividades; Rolando de Lassé, secretario ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, y Raymundo Castro, de la Comisión del Bicentenario del gobierno del Distrito Federal. 

Próximas sesiones de la comisión

20 de mayo, con motivo de la promulgación de la primera Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en 1826.

5 de agosto, en conmemoración por la reinstalación, en la Ciudad de México, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en 1867, por obra del presidente Benito Juárez.

22 de octubre, en recuerdo de la proclamación en Apatzingán, Michoacán, del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana.



En TSJDF, conferencias de actualización

Manuel Moreno

Con el propósito de capacitar a quienes se dedican a la impartición de justicia en el Distrito Federal, y de reforzar la difusión de la cultura jurídica entre litigantes, estudiosos del derecho y público en general, se realizó el *XX Ciclo de Conferencias de Actualización Judicial 2010*, que fue impartido por magistrados, investigadores y catedráticos de instituciones públicas y privadas de enseñanza superior; nacionales y extranjeras.

Al inaugurar el ciclo junto con el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), Edgar Elías Azar, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, destacó que el compromiso de actualización y de capacitación de los jueces para generar una mejor impartición de justicia en beneficio de la sociedad, “es una convicción de quienes dedicamos nuestras vidas a buscar soluciones justas para los problemas de la sociedad mexicana”.

En el desarrollo de 25 conferencias magistrales se analizaron temas como la justicia y los actores sociales; la Constitución y la rendición de cuentas; defensa jurisdiccional de los derechos económicos, sociales y culturales; aspectos sociológicos de la violencia intrafamiliar en contra de las mujeres; justicia para los adolescentes; narcomenudeo; regulación penal del sistema informático y los juicios orales en materia penal.

Asimismo, las consecuencias constitucionales de los gobiernos liberales y conservadores; régimen matrimonial entre personas del mismo sexo; sistema de ejecución de sentencias; retos de la propiedad intelectual y el sistema interamericano de protección de derechos humanos, entre otros temas de gran repercusión para la evolución del orden jurídico nacional.

Durante la inauguración con lo que el TSJDF arrancó los festejos del inicio del Bicentenario de la Independencia nacional y el inicio

del Centenario de la Revolución Mexicana, el Ministro Ortiz Mayagoitia dijo que el conocimiento anticipado de la forma en que se debe tratar a los justiciables será un incentivo para acercarse a sus instituciones y para hacer exigibles sus derechos.

Las alternativas para los mexicanos de hoy y de mañana, sostuvo, deben estar contenidas en la Constitución y en la construcción y el fortalecimiento de las instituciones, y no en las armas ni en la violencia.

“Con esto ensanchamos las formas de acceso a la justicia”, dijo, en la *Sala de Presidentes María Lavalle Urbina*, del edificio sede del TSJDF, donde también estuvieron el procurador general de justicia del Distrito Federal, Miguel Mancera Espinosa; Héctor Fix Fierro, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Angela Quiroga Quiroga, directora general del Instituto de Estudios Judiciales del TSJDF. ■



No vivimos en estado de delito: Ministro Aguirre Anguiano

Rinden protesta
31 impartidores
de justicia.

El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Sergio Salvador Aguirre Anguiano dijo que “afortunadamente no vivimos en un estado de delito”, por más que la delincuencia “arrramble con la tranquilidad”.

Así lo expresó durante la toma de protesta de 31 impartidores de justicia federal, en una sesión en la que también el Consejero de la Judicatura Federal César Esquinca Muñoa aseveró que el juzgador requiere desempeñarse con entereza y valentía, ante las amenazas al amparo del “cobarde anonimato”.

En la sede de la SCJN, y en sesión solemne de los plenos del Alto Tribunal y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), rindieron protesta dos magistrados de Circuito

y 29 jueces de Distrito, a quienes se les entregó sus credenciales y distintivos que los acreditan como depositarios del Poder Judicial de la Federación (PJF).

En el acto fungieron como oradores el Ministro Aguirre Anguiano y el consejero Esquinca Muñoa.

El Ministro puntualizó que México vive en estado de derecho, y recordó a los nuevos jueces y magistrados que “el escalón de la legalidad” hay que verlo interpretando a ésta, “para saber qué se pisa”.

Recordó que la sociedad exige de sus jueces cultura jurídica general, no ultraespecialidad, y también les recomendó que en la emisión de sentencias atiendan los principios de unidad del sistema jurídico y de seguridad jurídica.



Fotos: Victor Hugo Ortiz



El Consejero Esquinca Muñoa planteó que el cargo de juzgador federal se debe desempeñar con entereza y valentía.

“Tan necesarias ambas en estos tiempos que, aprovechando la inquietud derivada de la inseguridad en que vivimos, la amenaza al amparo del cobarde anonimato cada vez son más frecuentes”, dijo.

Comentó que ministros y consejeros de la judicatura demandan de las nuevas generaciones de magistrados y jueces convicción plena

de trascendencia al impartir justicia. Además, añadió, mística de trabajo que los lleve a dar algo más de lo ordinario, sentido social en la aplicación de la ley, y amor al PJF.

En la sesión, el presidente del máximo tribunal y del CJF, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, afirmó que los 31 juzgadores, como depositarios del PJF, se comprometen a honrar los principios que rigen la carrera judicial: excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia. ■

SCJN y Sedesol signan convenio para acercar a la sociedad con la justicia

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) firmaron un convenio de colaboración mediante el que se ejecutará un programa de acercamiento de la sociedad a la justicia.

En la sede del máximo tribunal se firmó el documento con el cual se prevé que organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y centros de investigación, mediante proyectos que formulen, participen en el *Programa de Acceso a la Justicia*.

Se explicó que los proyectos deberán estar encaminados a posibilitar el conocimiento de los juzgadores por parte de la sociedad, a fin de que se conozca quiénes son, qué hacen, cómo lo hacen, además de que fomenten el seguimiento e incidencia de las actividades de impartición de justicia.

Las áreas estratégicas de los proyectos deberán estar encaminadas a las siguientes temáticas: litigio estratégico, clínicas de interés público, acciones colectivas, observatorios ciudadanos de la justicia, asesoría jurídica gratuita, orientación ciudadana, divulgación, investigación y percepción social de la justicia.

A través del *Fondo Jurica* y del Instituto Nacional de Desarrollo Social, la SCJN y la Sedesol formalizaron el convenio, que prevé una co-inversión social de 13 millones de pesos, que servirán para financiar los



proyectos que se presenten.


La convocatoria para la presentación de proyectos se difundirá en las páginas web www.indesol.gob.mx y en www.fondojurica.org.

En la ceremonia, el presidente de la SCJN, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, destacó lo valioso que resulta para el Poder Judicial de la Federación ser observado por la sociedad, y recordó la experiencia particular de lo que ya sucede con el Observatorio Ciudadano de la Justicia.

“Queremos que la sociedad, desde sus diversas visiones y agendas, explore y amplíe los caminos que conducen a la justicia, a través de las instituciones creadas para su servicio”, planteó el Ministro.

Por su parte, el secretario de Desarrollo Social, Heriberto Félix Guerra, dijo que el convenio constituye un “firme respaldo” y un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil para avanzar en la ciudadanización de la justicia.

Ello, añadió, para acercar los beneficios de la ley a más mexicanos que no tienen acceso a protección jurídica, por su condición socioeconómica o falta de información sobre sus derechos legales.

En la firma del convenio estuvieron Ana María León Miravalles, directora general del Indesol; Manuel Fontanals Viesca, director de Legislación y Consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y Marco Antonio de la Peña, director Jurídico y Fiduciario de Banobras. 

México tiene justicia constitucional “relevante”, asegura el Ministro Cossío Díaz



Manuel Moreno

Ante constitucionalistas reunidos en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) José Ramón Cossío Díaz aseguró que en la actualidad en México hay un modelo general de justicia constitucional bastante relevante.

No obstante, acotó: donde sí estamos muy atrasados, en términos de soluciones para los problemas que se están presentando, es en el tema del amparo.

Hay una ley, dijo, extraordinariamente parchada, retocada, que se ha construido en buena medida insertando decisiones jurisprudenciales de los propios textos legislativos, lo cual no deja de tener enorme sentido casuístico de resolución de los problemas, pero como cuerpo normativo generado, abstracto y personal, no deja de presentar problemas importantes.

Al dictar la conferencia inaugural del *Seminario de Derecho Constitucional Comparado Felipe Tena Ramírez*, organizado por el IIJ, la Escuela Libre de Derecho y el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Ministro Cossío se refirió a la necesidad de transformar de manera sustancial el juicio de amparo.

Para ello propuso modificar el objeto de protección, el concepto de autoridad y los efectos, restringiendo el amparo directo.

En el aula *Floris Margadant*, el Ministro se planteó, a manera de preámbulo, tres interrogantes: ¿Dónde estamos hoy en temas de justicia constitucional en México? ¿Hacia dónde vamos a transitar en el futuro? ¿Qué nos puede servir del derecho comparado?

Su autocuestionario lo llevó a la conclusión de que en la actualidad hay un modelo general de justicia constitucional, bastante relevante, pero, de inmediato, planteó varias salvedades, que desarrolló durante

su exposición.

El Ministro Cossío Díaz resaltó la importancia de que en ese seminario hayan sido abordados temas de la vida y dogmática constitucionales, habida cuenta de la condición de cierto atraso que se vive en el país en esos rubros.

Dijo que los libros de derecho constitucional, manuales, tratados y compendios existentes son pocos, a pesar del énfasis puesto en los últimos años en materia de derechos fundamentales, y lo escasamente desarrollado en la parte dogmática, orgánica e institucional.

Se han hecho, abundó, propuestas importantes en la forma de cambio del régimen de gobierno, pero no así en federalismo, división de poderes, municipio, responsabilidad integral del Estado, y no sólo en la responsabilidad patrimonial.

Compartieron la mesa de disertaciones con el Ministro Cossío Díaz los constitucionalistas Rodolfo Vázquez, Jorge Cerdio, Héctor Fix Fierro y Jorge Gaxiola. ■



Reto fundamental, incorporar el sistema penal acusatorio y oral: Ministro Gudiño Pelayo

El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación José de Jesús Gudiño Pelayo dijo que el orden jurídico enfrenta un nuevo reto de trascendencia fundamental, como el de incorporar el sistema penal acusatorio y oral.

Durante la presentación del libro *Las resoluciones judiciales que han forjado a México*, el Ministro comentó que las tradiciones sólo son en apariencia inamovibles.

Reconoció que la reforma constitucional en la materia, que plantea la incorporación del nuevo sistema penal acusatorio y oral, equivale a dar un giro de 180 grados, en temas como prevención del delito, procuración de justicia y ejecución de sanciones.

Muchos de los elementos esenciales de estos temas, añadió, son ajenos y desconocidos para la tradición judicial mexicana.

Sin embargo, el Ministro expuso que esta reforma es indispensable, porque, a juicio de postulantes, académicos y jueces, entre otros, el sistema penal vigente “se encuentra totalmente agotado”.

Dijo que como a los cauces de los ríos se les puede cambiar el curso, siempre que se hagan las obras de ingeniería necesarias, y se cuente con el tiempo y los recursos suficientes, las instituciones también pueden transformarse, incluso de manera radical.

Ello, explicó, a través de una eficaz ingeniería constitucional y evitando, en la medida de lo posible, precipitar procedimientos más allá del límite de la tolerancia permitida.

“Hay que permitir al sistema asimilar cada uno de los pasos”, recomendó.

El libro *Las resoluciones judiciales que han forjado a México*, del magistrado electoral Manuel González Oropeza y el especialista Pedro López Saucedo, se presentó en la *Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería*. ■



Falta de educación y trabajo llevan a los jóvenes a elegir, a veces, vida delincencial: GOM

En la inauguración del *Foro Justicia para Adolescentes*, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, advirtió que el problema fundamental, económico y social de la juventud en México es la falta de oportunidades de educación, de trabajo y de una vida digna, que junto con los problemas del sistema de justicia, desgraciadamente llevan a los jóvenes a elegir, a veces, la vida delincencial.

Este tipo de foros son una excelente oportunidad para reposicionar el tema en la agenda pública, dijo el Ministro Ortiz Mayagoitia.

En el foro, donde connotados especialistas e impartidores de justicia intercambiaron puntos de vista, experiencias y caminos para mejorar el funcionamiento de los sistemas, Ortiz Mayagoitia reiteró su preocupación por la falta de una ley federal que regule esta materia.

Por ello, dijo, este tipo de foros son una excelente oportunidad para reposicionar el tema en la agenda pública, y contribuir al fortalecimiento y modernización del *Sistema Integral de Justicia para Adolescentes*, atentos a los mandatos constitucionales.

Acompañado por Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; el Magistrado Rodolfo Campos Montejo, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales de los Estados Unidos Mexicanos, y el Magistrado Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el presidente del Alto Tribunal comentó que en este tipo de encuentros se disertan diversas jurisdicciones y múltiples concepciones sobre la forma en que debe atenderse y desarrollarse esta nueva rama del derecho mexicano.

Ello, abundó, pone de manifiesto la importancia de que los órganos impartidores de justicia colaboren e intercambien experiencias. Además, la necesidad y utilidad de consolidar un verdadero Sistema Nacional de Impartición de Justicia, se manifiesta en este tipo de eventos, recalcó.

En su discurso inaugural, el presidente de la SCJN manifestó que el *Foro de Justicia para Adolescentes*, organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, es una muestra de colaboración entre los impartidores de justicia del país y de lo que ésta resulta en temas de alta sensibilidad social.

Hizo saber a los presentes que su presencia como representante de la SCJN responde al amplio esfuerzo institucional destinado a que la colaboración interinstitucional, la reflexión colectiva, el intercambio con la doctrina, el acercamiento con la sociedad, así como las sentencias y la jurisprudencia contribuyan de forma armónica a construir nuevos y más amplios caminos para acceder a la justicia y atender, de mejor manera, las problemáticas de las generaciones que recibirán el legado de 200 años de historia nacional.

Al acto asistieron representantes de los Tribunales Supremos de Justicia de los estados, representantes de Colegios de Abogados, entre otros. ■

En marcha, programa nacional para elaborar mejores sentencias



Mauricio Padilla

El Poder Judicial de la Federación (PJF) puso en marcha el programa nacional *Cómo elaborar mejores sentencias*, mediante el que se pretende que los juzgadores federales emitan resoluciones claras y comprensibles no sólo para las partes, sino para la sociedad.

En la inauguración, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, afirmó que el estado de derecho se robustece cuando se conocen las normas, pero, sobre todo, su interpretación y su significado a través de las sentencias.

En el Instituto de la Judicatura Federal (IJF), el Ministro Ortiz Ma-

yagoitia recordó que el PJF declaró a 2010 como el *Año del Acceso a la Justicia*, y dijo que el programa nacional *Cómo elaborar mejores sentencias* se circunscribe precisamente en ese esfuerzo.

“Transparencia obliga a claridad del lenguaje. La estructura y contenido de todo diálogo y de toda práctica que comunica para hacer trascender un mensaje, tiene que ser acorde con los tiempos y con la sociedad en la que se produce”, dijo el Ministro.

Ante el Ministro José Ramón Cossío Díaz, el consejero de la Judicatura Federal Juan Carlos Cruz Razo y el director general del IJF, Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta, el presidente de la SCJN re-



cordó que las sentencias judiciales resuelven controversias, por lo que deben ser claras, pues enfatizó que de ello depende la percepción de una justicia completa.

Añadió que una sentencia clara influye, asimismo, de forma directa, en la garantía de prontitud en la impartición de justicia.

Durante la ceremonia, el director general del IJF, Magistrado Marroquín Zaleta, afirmó que uno de los caminos para conseguir un efectivo acceso a la justicia es la capacitación para armar argumentos, redactar textos entendibles con orden y coherencia, sin que contengan cuestiones jurídicas o no jurídicas intrascendentes para la decisión.

La primera conferencia estuvo a cargo del Ministro de la SCJN José Ramón Cossío Díaz, bajo el título *Simplificación de sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.


Durante ésta narró la experiencia que en este tema se ha tenido en la redacción de sentencias en la Primera Sala del Alto Tribunal, a la cual pertenece.

Se refirió a la percepción que se tiene entre los mismos juzgadores y secretarios, en el sentido de que las sentencias a veces son muy largas, oscuras y complicadas, cuando éstas podrías hacerse de mejor manera.

Habló de vicios en los que se incurren, como el de largas trans-

cripciones que al final resultan innecesarias, y al descuido en el uso de los signos de puntuación.

“Estamos generando una falta de legitimidad de nuestras resoluciones y de nuestra actividad. Si nosotros no nos respetamos en la forma en que redactamos, los demás no tienen porque respetarnos”, dijo.

El Ministro Cossío convocó a los participantes en el programa nacional a hallar elementos de reconstrucción de las sentencias, a partir de la forma como hasta ahora las han redactado. También exhortó a que hagan un alto y se pregunten si el modo que han utilizado es intelectualmente interesante. 

CJF, por más órganos jurisdiccionales: Consejero Moreno Collado



Tuxtla Gutiérrez, Chis.- En 2010 el Consejo de la Judicatura Federal trabaja intensamente para consolidar los proyectos y programas de creación de órganos jurisdiccionales, expuso el Consejero Jorge Efraín Moreno Collado.

Durante su visita a esta capital, el Consejero Moreno Collado visitó los órganos jurisdiccionales pertenecientes al Vigésimo Circuito Judicial, y sostuvo reuniones de trabajo con sus titulares.

También recorrió el Juzgado Séptimo Mixto, el Tercer Tribunal

Colegiado, el Primer Tribunal Unitario y las instalaciones congregadas en el complejo arquitectónico que alberga al Poder Judicial de la Federación en esta entidad.

Ante el personal judicial, el Consejero Moreno Collado explicó que preside la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, y que para este año el programa de aperturas se vio reducido por las limitaciones presupuestales.

Sin embargo, ratificó que se emprende un esfuerzo importante para optimizar los recursos disponibles.

“Hemos tenido que racionalizar el desarrollo que se venía presentando para ubicar edificios en las diferentes sedes del Poder Judicial”, explicó.

También aseguró que se atienden todas las solicitudes de apoyo que regularmente presentan los distintos Circuitos, y que seguirá proveyéndose lo conducente.

Al término de su visita a los órganos jurisdiccionales, el Consejero Moreno Collado refrendó su compromiso por atender eficazmente las necesidades que presentan los juzgados y tribunales. ■

Conoce cómo influyen las decisiones
del Alto Tribunal en nuestra vida cotidiana en:

DESDE LA CORTE

Un nuevo programa de radio
con información, análisis y reflexiones.

Conduce:
Luz María Sánchez

Sábados a las 3:00 de la tarde,
a partir del 10 de abril
en **Opus 94.5** de FM



Quinta sesión de la Comisión del Poder Judicial para el Bicentenario del inicio de la Independencia y el Centenario del inicio de la Revolución Mexicana

El 8 de marzo de 2010 se llevó a cabo la quinta sesión de la Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana (BYC-PJF). A partir de esta fecha, la Comisión BYC-PJF sesionó con un integrante más: el Magistrado Pedro Esteban Penagos López, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El coordinador general del Secretariado de la Comisión informó el grado de avance de las actividades del programa *Los caminos de la justicia en México 2010*. Con la colaboración de las diversas áreas de los tres órganos que integran el Poder Judicial Federal se llegó a un:

45% actividades concluidas

La Comisión BYC-PJF aprobó el diseño de la escultura denominada *Los caminos de la justicia en México 2010*, que será elaborada por el Escultor *Sebastián*. Esta obra cuenta con el altruismo y desinteresada participación del escultor, al contribuir con el diseño y la ejecución; de Altos Hornos de México, SA, por donar la totalidad del acero, y de pinturas Sherwin Williams, por el material requerido.

En esta sesión se autorizó a los tres órganos del Poder Judicial de la Federación la entrega de las medallas conmemorativas del BYC-PJF. La Comisión BYC-PJF obsequió una

DIRECTORIO

Comisión BYC-PJF

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente de la SCJN, del CJF y de la Comisión

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministro José Ramón Cossío Díaz
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Consejero Óscar Vázquez Marín
Consejero Jorge Efraín Moreno Collado
Consejo de la Judicatura Federal

Magistrada Electoral Ma. del Carmen Alanís Figueroa
Presidenta del TEPJF

Magistrado Electoral Manuel González Oropeza
Magistrado Electoral Pedro Esteban Penagos López
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Lic. Alfredo Orellana Moyao
Coordinador de Asesoros y Coordinador General del Secretariado de la Comisión

Lic. Juan Manuel Hoffmann Calo
Secretario técnico en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Lic. José Rolando Téllez y Straffon
Secretario técnico en el Consejo de la Judicatura Federal

Lic. Héctor Dávalos Martínez
Secretario técnico en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

INVITADOS PERMANENTES

Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

Comisión Especial Encargada de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana del Senado de la República.

Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución de la Cámara de Diputados.

Comisión de las Celebraciones del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución en la Ciudad de México.

Secretario ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ).

CONSEJO ASESOR

Dr. Alfredo Ávila Rueda
Mtra. María Teresa Franco González Salas
Dr. Andrés Lira González
Dr. David Pantoja Morán
Dra. Margarita Martínez Lámbarry
Dra. Eugenia Meyer
Dra. Cecilia Noriega Elío
Dra. Érika Pani Bano
Dr. Ricardo Pozas Horcasitas
Mtra. Alicia Salmerón Castro
Dra. Elisa Speckman Guerra

Ignacio Marván Laborde
Enlace de la Comisión con el Consejo Asesor

byc@mail.scjn.gob.mx

CALENDARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN BYC-PJF

- | | |
|---------------|---|
| 8 de marzo | Aniversario, el domingo 7 de marzo, de la instalación del Supremo Poder Judicial de la Federación, Rosales, Mich. (1815). |
| 20 de mayo | Aniversario de la promulgación de la primera Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1826. |
| 5 de agosto | El presidente Benito Juárez García reinstala, en la Ciudad de México, el Poder Judicial de la Federación, 1867. |
| 22 de octubre | Proclamación, en Apatzingán, del Decreto Constitucional para la creación del Poder Judicial de la Federación. |

al de la Federación lencia y Centenario icana

medalla a cada uno de los invitados permanentes así como al escultor *Sebastián*.

Dos actividades se agregan al programa BYC-PJF en sustitución de los proyectos *Sello postal* y exposición *Universum*, mismos que fueron cancelados por la Comisión BYC-PJF.



*Los caminos de la justicia
hacia el siglo XXII
Escultor Sebastián.*

Efemérides históricas de marzo Suprema Corte de Justicia de la Nación (1810-2010)

15 de marzo

La Corte Suprema de Justicia Federal quedó instalada e inició labores en el antiguo local de la Audiencia Real, que había sido el Palacio de los Virreyes.

Instalada la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados juraron el cargo ante el presidente de la República, Guadalupe Victoria. Su labor se dividió en dos grandes campos: el estrictamente constitucional y el federal, por un lado y, por otro, el aplicar

las normas comunes para el Distrito Federal y los Territorios. Sesionaron en las antiguas oficinas que ocupó la Real Audiencia, localizadas en el segundo piso del ala noroeste del Palacio Nacional, donde despachó los asuntos de su competencia desde el 15 de marzo de 1825 hasta los primeros días del mes de septiembre de 1847, fecha en la que abandonó la Ciudad de México porque fue tomada por el ejército invasor norteamericano.

¿SABÍAS QUE...?

Las construcciones o monumentos son testigos de las “cajas del tiempo”; en los siglos XIX y XX era muy común que se guardaran objetos para conmemorar alguna fecha simbólica, o bien el inicio o fin de alguna construcción. En diferentes zonas de México se han encontrado “cajas del tiempo”, por ejemplo en la torre oriente de la Catedral Metropolitana.

Ahora la Comisión BYC-PJF acordó colocar la “capsula del tiempo” para conmemorar el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución Mexicana. Que las generaciones futuras conozcan parte de nuestras instituciones a través de la “capsula del tiempo”, sin duda será un gran hallazgo para el año 2110.

C-PJF EN 2010

remo Tribunal de Justicia en Ario de

Poder Judicial de la Federación, en

exico, la Suprema Corte de Justicia de

Libertad de la América Mexicana.

PARTICIPA ... SÉ PARTE DEL BYC-PJF

¿QUÉ TE IMAGINAS QUE PUEDE CONTENER
UNA CÁPSULA DEL TIEMPO?

byc@mail.scjn.gob.mx

Festejan en SLP *Día del Juez Mexicano*

El Ministro en retiro Juan Díaz Romero pronunció un discurso en la celebración.

San Luis Potosí, SLP.- En esta ciudad, en la que Pedro Zámano, en su calidad de primer suplente de Juzgado de Distrito dictó en 1849 la primera sentencia de amparo, se efectuó la celebración del *Día del Juez Mexicano*, en la que se hizo un reconocimiento a los jueces Amparo Imelda Reyes Ramírez y Sixto Filiberto Sánchez González.

En la explanada de la Ciudad Judicial *Presidente Juárez*, el Ministro en retiro Juan Díaz Romero, director general del Instituto Nacional de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, advirtió que se viven tiempos difíciles en muchos aspectos, y recomendó encontrar antídotos para corregirlos.

Y dentro de esa difícil tarea, enfatizó, se encuentran los jueces mexicanos.

El Ministro Díaz Romero agregó que la tarea de juzgar debe realizarse con apego a derecho, honradez, libertad de pensamiento y filosofía humanista.

Al acto acudió el gobernador del estado, Fernando Toranzo Fernández, quien en su mensaje dijo que San Luis Potosí es y ha sido cuna de grandes jueces que, a lo largo de la historia, se han desempeñado con integridad.


Como representante del Ejecutivo estatal, refrendó su respeto irrestricto a la autonomía del Poder Judicial, y añadió que con la sana división de poderes se respira una de las formas más efectivas para lograr la prosperidad de la sociedad.

Durante la celebración se reconoció la trayectoria de los jueces Reyes Ramírez y Sánchez González, por haber entregado buena parte de su vida a la labor jurisdiccional dentro del Poder Judicial local.

En su oportunidad, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia de la entidad, Magistrado Ricardo Sánchez Márquez, destacó la labor de los juzgadores potosinos, quienes, dijo, son parte fundamental dentro del engranaje judicial, que impide que la sociedad se haga justicia por su propia mano.

Fecha memorable

Desde Ario de Rosales, Michoacán, el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, se refirió al 7 de marzo, fecha en la que se conmemora el *Día del Juez Mexicano*, como la efeméride en la que todas las jurisdicciones del país, aglutinadas en la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, reconocen el origen de su mandato, linaje y vocación por el país.

Así lo expresó durante la conmemoración de la instalación, precisamente el 7 de marzo, pero de 1815, del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana, que congregó a representantes de todos los poderes de la Unión. 

¿Por qué se celebra el *Día del Juez Mexicano*?

En el seno de la Segunda Asamblea Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), en la mesa de Ética Judicial, se aprobó la iniciativa de proponer un día para significar la importancia de la función jurisdiccional, a través de la figura del juez mexicano.

Fue entonces que la AMIJ, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, de la Suprema Corte, elaboran una convocatoria para un concurso nacional mediante el que se eligiese la fecha idónea para conmemorar el *Día del Juez Mexicano*.

Se llamó a participar a todos los servidores públicos del sistema nacional de impartidores de justicia, para que propusieran una fecha, señalando una motivación, y se designó a una comisión de tres juristas para la calificación, que, tras las propuestas, emitió un dictamen.

Se recibieron 43 propuestas, de las que se eligieron como finalistas el 7 de marzo y el 13 de mayo. Ambas fechas se sometieron a veredicto de la Tercera Asamblea de la AMIJ, que se inclinó por la primera, por ser la efeméride de la instalación del Supremo Tribunal para la América Mexicana, en Ario de Rosales, Michoacán, hecho que se significa como la base de materialización del principio de división de poderes, proyectado en la Constitución de Apatzingán.

Se refrendan principios de jueces

Juan Carlos Barrios Lira

El 7 de marzo de 1815, en la ciudad de Ario, Michoacán, se daban los primeros pasos hacia la institucionalización de un México Independiente. También se proyectaba de manera fehaciente la materialización de uno de los principios políticos modernos más relevantes y una de las virtudes torales que repercuten en la ética judicial: el principio de *división de poderes* y la virtud de la independencia judicial, respectivamente. Esto y mucho más simbolizó la instauración del Supremo Tribunal de Justicia para la América Mexicana.

A casi 100 años, en el mes de octubre de 1910, en la ciudad de San Luis Potosí, Francisco I. Madero concibió el documento que detonaría la Revolución Mexicana, denunciando, entre otras cosas, la violación al principio de división de poderes y, por tanto, de la independencia judicial. Dijo: "Tanto el poder Legislativo como el Judicial, están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos, y los derechos del ciudadano, sólo existen escritos en nuestra Carta Magna; pero de hecho, en México, casi

puede decirse que constantemente reina la Ley Marcial; la justicia, en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente; las Cámaras de la Unión, no tienen otra voluntad que la del Dictador. Los gobernadores de los Estados son designados por él, y ellos, a su vez, designan e imponen de igual manera las autoridades municipales."¹

Estos dos acontecimientos reflejan tanto la preformatividad de los principios e instituciones jurídicas, como el hecho de que la lucha por materializarlos es constante y no se agota en el papel. Un ejemplo histórico más resulta emblemático. La importancia de la independencia judicial y su actualización no se abandonan a elementos programáticos, y éste fue el mensaje que contundentemente esgrimió en 1849 el juez Pedro Sámano, en lo que ahora se identifica como la

¹ Tena Ramírez, Felipe (dir.), "Plan de San Luis Potosí" en *Leyes Fundamentales de México, 1808-2005*, Porrúa, México, 2005, pp. 732 y 733.

primera sentencia de amparo. También San Luis Potosí fue escenario de este manifiesto en el que un juez, al reivindicar los derechos fundamentales de un conciudadano, proyectó frente al Ejecutivo local la fuerza de su jurisdicción, desplegando las virtudes de independencia y fortaleza judicial.

Para los mexicanos el largo trayecto para atender las demandas sociales no termina en el pasado, sino que representa un compromiso cotidiano. Por ello, a 100 años del Plan de San Luis, a 160 años de la primera sentencia de amparo, y a casi 200 años de la instauración del Supremo Tribunal, el refrendo de estos principios es toral. La celebración del *Día del Juez Mexicano*, realizada el pasado 5 de marzo en la histórica ciudad de San Luis Potosí, es una muestra de dicho refrendo. Una muestra además, como observó el Ministro en retiro Juan Díaz Romero en el discurso de la ceremonia inaugural de esta celebración, de que la labor de "...los que tenemos el honor de trabajar en los tribunales, sean judiciales o jurisdiccionales, federales o locales, sean magistrados, jueces, secretarios, actuarios o personal adminis-

trativo, ... es trascendente, que está hermanada con los grandes ideales de libertad, justicia y humanismo del pueblo mexicano...".²

Esta trascendencia de la función jurisdiccional hace de los jueces figuras torales de la historia, fundamentalmente de la historia inmediata y auténtica de las personas concretas, pero también, a través de las sentencias, "...en una parte de la historia mexicana, para enaltecerla o para degradarla. Por eso no hay asunto tan pequeño que no amerite toda nuestra atención; por eso la labor del juez no es un trabajo más, es la responsabilidad honorífica de toda una vida"³. Esta conciencia salva de la insoportable levedad del eterno retorno, pero compromete a la responsabilidad de la excelencia.

El *Día del Juez Mexicano*, celebrado en esta ocasión en San Luis Potosí, es un recordatorio y una ex-

2 Discurso del Ministro en retiro Juan Díaz Romero en la ceremonia inaugural de la celebración del Día del juez Mexicano en la ciudad de San Luis Potosí, SLP, pronunciado el día 5 de marzo de 2010, consultable en: www2.scjn.gob.mx/investigacionesjurisprudenciales/

3 Idem.

hortación a procurar la excelencia judicial, como se puso de manifiesto a través del reconocimiento a la trayectoria intachable de los jueces de aquel estado, Amparo Imelda Reyes Ramírez y Sixto Filiberto Sánchez González. Asimismo, constituyó una invitación a la reflexión académica que tuvo cabida en las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia local, con importantes disertaciones en torno a la primera sentencia de amparo, a las figuras modélicas de don Pedro Sámano y don Ponciano Arriaga, así como al análisis de las implicaciones históricas del Plan de San Luis y el trayecto de la impartición de justicia en México. También se aprovechó la fecha para una reunión de trabajo de los representantes de ética judicial de diversos órganos judiciales y jurisdiccionales del país, que se dieron cita en aquella ciudad; en esta segunda reunión del Directorio Nacional de Representantes de Ética Judicial salió fortalecida la intención de seguir trabajando, a nivel nacional, en la difusión de la materia.

El *Día del Juez Mexicano* fue, por tanto, una fecha de refrendo del trabajo cotidiano, del compro-

miso de la institución jurisdiccional con la justicia y, en definitiva, con la sociedad. Ese fue el mensaje del espacio de intercambio de experiencias que se desarrolló entre los representantes de ética, en donde, a través de sus intervenciones, ofrecieron pruebas fehacientes del esfuerzo por invitar a sus respectivos ámbitos a asumir la excelencia. La impartición de cursos, conferencias y seminarios sobre la materia ética fue un patrón en todos los casos; el enriquecimiento bibliográfico especializado de las bibliotecas destacó como elemento indispensable; la instauración de premios, estímulos y reconocimientos a jueces de trayectoria intachable apareció como medida idónea de fomento e interiorización de los valores y principios éticos.

Día del Juez Mexicano representó, en la proyección de esa reunión, un punto de partida para renovadas estrategias y acciones, pues frente a lo que se ha conseguido aún resta mucho por hacer, para no ser sujetos de la denuncia maderista que afirma (porque la realidad cruda a veces así lo demuestra) que los derechos lamentablemente sólo están en la ley. ■

La CCJ-Guanajuato, testigo de crecimiento profesional de sus usuarios

Mauricio Padilla

Guanajuato, Gto.- Por los espacios de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) *Ministro Hilario Medina Gaona* han pasado estudiantes que con avidez devoran, literalmente, la riqueza de información jurídica que ahí se encuentra: libros, expedientes, legislaciones, jurisprudencias. En la actualidad esos jóvenes son funcionarios públicos, académicos... abogados hechos y derechos.

Hay otros casos. El de abogados con los cargos públicos más modestos del escalafón, siempre cercanos a los servicios que ofrece la CCJ, vinculados a ésta en espera del nuevo diplomado, la conferencia con el tema en boga, y que hoy se desempeñan como altos funcionarios.

Uno es el caso del académico de la Universidad de Guanajuato, Jesús Soriano Flores, quien describe como



“una fortuna” haber descubierto, desde sus épocas de estudiante, todo el cúmulo de beneficios que se ofrecen en la representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en esta capital.

En charla con *Compromiso* recuerda que fue precisamente en la CCJ donde cursó su primer diplomado con un tema novedoso que a él le interesaba, pero que hasta ese momento no había encontrado como oferta de actualización y capacitación en ninguna institución: derecho indígena.

En su papel actual, el de académico, transmite a sus alumnos la importancia de que en su formación no sólo se circunscriban a lo que se obtiene en las aulas universitarias.

“Los académicos de la universidad frecuentemente conminamos a los alumnos que vayan a las conferencias, a consultar bibliografía, que compren los materiales, que son de fácil acceso”, dice.

Y al definir el rol que juega una institución como la CCJ, comenta que se trata de un lugar donde los estudiantes tienen un espacio “muy pertinente” para fortalecer su educación; y no sólo ellos, agrega, sino también los profesionistas.

Otro caso

Instalada en su oficina de la Tercera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la Magistrada Martha Vera Díaz se dice interesada en la próxima actividad de actuali-

zación que se realizará en la CCJ. Se trata de un diplomado en Procesos judiciales Federales.

En la CCJ el personal la recuerda, hasta no hace mucho, como una secretaria de un órgano jurisdiccional en el citado tribunal; siempre a la espera de ofertas de actualización. Luego pasó a jueza y ahora es magistrada.

Dice a *Compromiso* que para todo funcionario público la capacitación es fundamental. “Es fundamental que exista la capacitación de los funcionarios públicos, en este caso los impartidores de justicia, y la Suprema Corte está haciendo este trabajo, lo que para mí es excelente, y lo mejor de todo es que todo esto lo ha trasladado a los estados”, comenta.



Fotos: Luis Mejía



Magistrada Martha Vera Díaz.



Abogado José Velázquez Barrientos.

Destaca el hecho de que haya sido gracias a la CCJ que incursionó en un tema que le apasiona, el de la ética judicial, pues considera a esta materia como imprescindible para todo aquel que se dedica a la impartición de justicia.

Ampliando miras

En opinión del Magistrado Ariel Rojas Caballero, adscrito al Primer

Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Sexto Circuito, la importancia de la CCJ estriba en el hecho de que permite el contacto entre juzgadores y el resto de la comunidad jurídica.

Con amplia experiencia como expositor y conferenciante en múltiples actividades que se ofrecen en las casas de la cultura jurídica, el

Magistrado valora como “muy importante” que los impartidores de justicia entren en contacto con la sociedad, mediante esa vía.

Ello amplía las miras, dice, y desde luego para uno es enriquecedor ver cuáles son las preocupaciones que en general tiene la comunidad jurídica.

El Magistrado plantea un punto. Se refiere a la necesidad de hacer más accesible el uso de la biblioteca, a los usuarios ajenos al Poder Judicial de la Federación.

Hay que darle mayor movimiento a los libros, considera. “Como que están demasiado custodiados, digamos, y el hecho de que no se puedan fotocopiar algunas partes de los libros, que no tengan la facilidad de llevarse a domicilio como que limita mucho. Claro, nosotros tenemos la bendición de que a nosotros sí nos los prestan, pero al resto no, y habría que ver mecanismos muy ágiles para pudieran tener acceso”, expresa.

A explotar a la CCJ

José Velázquez Barrientos es un abogado que trabaja en el gobierno del estado, en la Subsecretaría de Seguridad Pública. Con necesidades de actualizar sus conocimientos constantemente, no había encontrado un espacio académico que le ofreciera horarios acordes para incursionar en nuevos conocimientos.

Ello se lo ha permitido la CCJ, cuyas actividades de actualización y capacitación se llevan a cabo, invariablemente, por las tardes.

Era justo lo que buscaba: no distraer el tiempo laboral. “En algunas otras instituciones los horarios son inflexibles, además tienen costo, y aquí en la Casa de la Cultura Jurídica todo es gratis”.

El abogado plantea que con este tipo de oportunidades, los profesionales del derecho deben aprovechar al máximo los conocimientos que en la CCJ se imparten. Y añade: “Explotar esos conocimientos y que esto sea un aliciente para la superación de nosotros los abogados”.

Desde las aulas

Sus trabajos de investigación son apreciados, dice, por maestros y compañeros de la Universidad de León, campus Guanajuato, donde Diana Luna Barrón estudia el primer semestre de la carrera de derecho.


Al referirse a su vinculación con la CCJ, enfatiza que ahí encuentra un caudal de información para preparar sus tareas.

Piensa a futuro: “Aquí encuentro documentos que me sirven para mis tareas, y he participado en conferencias que me han servido demasiado para desarrollarme en clases y como futura abogada”.

Dice que sus maestros reconocen la amplitud de sus investigaciones, de sus ensayos, y que incluso sus compañeros de clase se han acercado a preguntarle sobre el lugar donde se allega de la información.

“Siempre les digo que vengan a la CCJ”, culmina.

Seguir creciendo

En la CCJ se tiene la convicción de mantener el crecimiento consolidado que se ha logrado. El director de la misma, Alfredo Corona Fernández, subraya que la expectativa es mantener el nivel. “Si tenemos una cantidad importante de usuarios, pues acrecentarlos; si tenemos una gran cantidad de asistentes a los eventos, tenemos que acrecentarlos”, dice. 



Director de la CCJ, Alfredo Corona Fernández.



Magistrado Ariel Rojas Caballero.



Académico Jesús Soriano Flores.



Estudiante Diana Luna Barrón.



Aplican examen oral en concurso para jueces

Se efectuó en el Instituto de la Judicatura Federal el examen oral correspondiente al *Décimo Tercer Concurso Interno de Oposición para designar Jueces de Distrito en Materia Mixta*. Correspondió al Consejero Jorge Efraín Moreno Collado, a la Magistrada Adela Domínguez Salazar y al Juez Alejandro Caballero Vértiz integrar el comité técnico que aplicó el examen a 51 aspirantes.



El CJF, por juzgadores de excelencia

Los lineamientos emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal para reforzar el proceso de selección de Jueces y Magistrados persiguen la excelencia en los juzgadores, aseguró el Consejero Óscar Vázquez Marín, al presidir el comité técnico que aplicó el cuestionario correspondiente a la primera etapa del *Décimo Noveno Concurso In-*



Certifican en extinción de dominio

En el Instituto de la Judicatura Federal (IJF) fue aplicado el examen correspondiente al *Curso de Certificación en Extinción de Dominio*. Asistieron al curso 50 servidores públicos del Poder Judicial. El curso fue impartido de manera virtual y presencial, a fin de que los juzgadores federales conozcan las disposiciones de la Ley Federal de Extinción de Dominio para aplicarlas en los asuntos de su competencia.

terno de Oposición para designar Magistrados de Circuito en Materia Mixta. En el Salón de usos múltiples del Instituto de la Judicatura Federal, el Consejero estuvo acompañado por los Magistrados José Nieves Luna Castro y Wilfrido Castañón León, durante la participación de 29 aspirantes a ocupar una de las 15 plazas.



Primera Sala aplica acuerdo plenario sobre cuenta individual de ahorro para el retiro e ingreso esporádico

Genaro González Licea

El silencio de las instituciones jurídicas es, quizá, una de las mayores ofensas a los gobernados. Se sitúa entre el consentimiento y el rechazo, la ambigüedad de un hecho jurídico planteado y la respuesta del mismo. Esta aparente confesión afortunadamente se rompe cuando la institución competente, entre otras medidas, delega funciones para lograr una pronta impartición de justicia. Es el caso que aquí se aborda.

Efectivamente, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió el Acuerdo 11/2009, de 15 de octubre del mismo año, por el que se ordena a los juzgados de Distrito la suspensión del envío directo a este Alto Tribunal, y la reserva de la remisión a los tribunales colegiados de Circuito, de los recursos de revisión interpuestos en contra de las sentencias dictadas en los juicios de amparo en los que se impugnan los artículos 109, fracción X y 170 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, y 27 y 28 de la Ley Federal de Derechos.

Con base al acuerdo referido, la Primera Sala de la SCJN resolvió, en sesiones de octubre y noviembre de 2009, 78 amparos sobre la materia. En ellos consideró, en esencia, que son constitucionales los artículos 109, fracción X, y 170 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en virtud de que, en el primero, no

propicia una doble tributación y, en el segundo, porque la falta de una definición de la expresión "ingreso esporádico", no se traduce en una violación de la garantía de legalidad tributaria, ni vulnera el principio de reserva de ley.

El término "esporádico" cobra sentido si ubicamos el artículo donde se encuentra como parte del capítulo *De los demás ingresos que obtengan las personas físicas*, lo cual se traduce en ingresos que no se perciben de manera ordinaria, cotidiana y regular, precisamente por tratarse de un retiro recibido en una sola exhibición u ocasionalmente.

En esa medida, la supuesta falta de definición no resulta inconstitucional, como tampoco lo es la fracción que se impugna del artículo 109, puesto que ni de la Ley del Seguro Social ni de la Ley del Impuesto sobre la Renta se advierte que la retención de las cuotas obrero patronales que fueron enteradas al Instituto Mexicano del Seguro Social hayan causado el impuesto sobre la renta, y que, por ello, al disponer de los recursos de la cuenta individual, en ningún caso deba pagarse el referido impuesto.

Es de mencionar que, en los amparos referidos, las quejas impugnaban, como denominador común, que la autoridad hacendaria indebidamente les retuvo el 20 por

ciento de los recursos de su cuenta individual de ahorro para el retiro, al considerar que dichos recursos constituían un ingreso esporádico, de acuerdo a los artículos ya referidos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Obviaré, por ahora, tanto los pormenores argumentativos que sostuvieron una resolución tan compleja y trascendente para grandes sectores del país, como hablar sobre el tema de los artículos de la Ley Federal de Derechos. En contrapartida, agregó y reconozco, una vez más, el trabajo realizado por las comisiones de secretarios de Estudio y Cuenta, formadas por instrucciones del Pleno, para analizar los recursos de revisión en los que se reclaman los artículos de los citados ordenamientos.

Es indudable que acuerdo y resolución constituyen un todo orgánico que propicia una pronta impartición de justicia, además, claro está, de evitar posibles inconveniencias derivadas del traslado de expedientes. Acuerdo y resolución constituyen un todo indivisible y, como el átomo (que se le llama así, diría Carlos Marx en su tesis doctoral, no porque son los cuerpos más pequeños sino porque no son divisibles en el espacio), siempre permanecerán en su esencia, en su núcleo, con su debido comportamiento en el devenir del tiempo. ■

Sistemas informáticos, herramienta decisiva para difusión oportuna de criterios de Segunda Sala

Óscar Zamudio Pérez

La tarea de compilar y sistematizar los criterios que emanan de las resoluciones de la Segunda Sala representa, la mayor de las veces, un proceso arduo que requiere de elaborados métodos de clasificación y de control, todo ello con la finalidad de difundir, con la debida oportunidad y confiabilidad, la información actualizada sobre las tesis de jurisprudencia y aisladas.

Conscientes de que los avances tecnológicos permiten ahorro de tiempo y de recursos materiales, así como de que proveen de mayores niveles de sistematización y control, los Ministros de la Segunda Sala, con el firme propósito de hacer del conocimiento de la Judicatura y del foro en general esos criterios de manera inmediata, apoyaron la creación del *Programa Integral de Tesis*, que abarca desde la identificación de un criterio jurídico establecido al resolver un caso concreto, plasmado en una tesis de jurisprudencia o aislada, hasta su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*, y su difusión en los medios

electrónicos como la Red Jurídica Nacional e Internet.

Desarrollado por personal jurídico y de sistemas propio de la Segunda Sala en el año 2006, el *Programa Integral de Tesis* opera bajo la premisa de que deben tener intervención en él todas las áreas que participan en la propuesta, control, aprobación y publicación de los criterios respectivos mediante el flujo electrónico de la información, es decir, sin necesidad de utilizar, en la medida de lo posible, recursos tangibles (papel, mensajería, etc.), lo que ha generado, a su vez, la evolución del sistema hacia derroteros, hasta antes de su implementación inimaginables, no sin reconocer los tropiezos que todo proceso de automatización conlleva.

Tener control estricto de una tesis, desde que se incluye en el Programa, se corrige, se aprueba, se le asigna un número, se certifica y se envía a publicación, incluida su difusión en Internet, todo ello con la eficiencia que todo sistema informático pretende dotar, aunado a la procuración de un ambiente

amigable en su operación, han sido algunas de las metas a perseguir con su implementación.

Los resultados obtenidos al día de hoy permiten sostener que el *Programa Integral de Tesis*, por cuanto al objetivo principal perseguido con su creación, de compilar y sistematizar los criterios de la Segunda Sala, ha superado con creces las expectativas de los Ministros que la integran, así como la del personal profesional y operativo que lo utiliza, convirtiéndose en una herramienta de consulta obligada por los distintos órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Poder Judicial de la Federación y del foro.

No existe duda de que los sistemas informáticos en nuestros días, como herramienta de apoyo a las labores propias de un órgano jurisdiccional, gozan de especial relevancia ante el desarrollo que ha tenido la tecnología, lo cual se agradece a quienes intervienen y abonan en su perfeccionamiento, que se antoja siempre una tarea ambiciosa, pero también fructífera. ■

En STPJF, placa conmemorativa de firma de Condiciones Generales de Trabajo



Raúl Hernández Arcos

En un día histórico para el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF), el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), develó la placa conmemorativa de la firma de las Condiciones Generales de Trabajo del CJF, que tuvo lugar en noviembre de 2009, en el marco del *XVII Congreso Nacional Ordinario de Trabajo del Sindicato de Trabajadores del PJJF*, celebrado en Ixtapa-Zihuatanejo.

Con esta placa, que se ubicó en la sede del gremio, se deja constancia para la posteridad de lo que correspondió a la agrupación sindical de los trabajadores del PJJF como a las autoridades, de haber cumplido con el compromiso de apoyar a los agremiados del CJF, defendiendo sus derechos y de quienes se comprometen a cumplir cabalmente con sus obligaciones.

El acto tuvo como testigos al secretario general del STPJF, Juan Bautista Reséndiz; a la Ministra Olga María Sánchez Cordero de García Villegas; al Ministro en retiro Agustín Téllez Cruces, al senador Ericel Gómez Nucamendi, a Jesús Ernesto Moreno Morales, quien asistió en representación de Joel Ayala Almeida, dirigente de la FSTSE, y a Alberto Díaz Díaz, secretario general de la Presidencia de la SCJN, así como a ex secretarios generales del CEN del sindicato.

Previó a este acto, la dirigencia nacional del sindicato ofreció un desayuno conmemorativo de la firma de las Condiciones Generales de Trabajo de los trabajadores sindicalizados del CJF.

Al hacer uso de la palabra, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia destacó que este año se conmemoran 200 años del inicio del movimiento de la Independencia y 100 años del inicio de la Revolución que, como se sabe, se les

pueden atribuir a la lucha por mejores condiciones de trabajo en las históricas huelgas de Cananea, en Sonora, y Río Blanco, en Veracruz.

“La Constitución de 1917, nuestra norma suprema que rige al país y a sus instituciones, estableció entre sus decisiones fundamentales los derechos mínimos de todos los trabajadores del país”, recordó.

En su turno, el secretario general del STPJF, Juan Bautista Reséndiz, señaló que en el devenir de la vida, se plantean retos y circunstancias extremas, especialmente en la vida de los sindicatos mexicanos, y esto ha provocado una gran lucha por mejorar las condiciones de vida y de trabajo de sus integrantes.

En el caso de la agrupación del STPJF han sido más de 70 años de trabajo constante, por lograr mejoras para los trabajadores sindicalizados del Poder Judicial de la Federación.



Recordó que hace tiempo se le reiteró al Ministro Ortiz Mayagoitia la solicitud, apoyada en elementos y argumentos sólidos, para la emisión de las condiciones generales de trabajo, que beneficiara a todos los sindicalizados del CJF.

Al término de las palabras, el dirigente sindical invitó al presidente de la SCJN y asistentes a realizar un recorrido por las remodeladas instalaciones del sindicato, donde, en primer término, conoció el salón donde se ubica la Galería de los Secretarios Generales.

Ahí, el Ministro Ortiz y la Ministra Cordero veían con atención las fotografías, la mayoría en blanco y negro.

¡Aquí está toda la historia del sindicato!, exclamó el Ministro Ortiz Mayagoitia.

¡Qué bonito salón!, comentó a la par la Ministra Sánchez Cordero.

Detrás de ellos los ex secretarios Julio Chávez Ojesto, Eriel

Gómez Nucamendi, Enrique Segura Procelle, Juan Miguel Castro Rendón, Luis Samuel Morales Trinidad, entre otros.

¡Esta foto es de galán!, les comentó el Ministro Ortiz Mayagoitia al señalar una de las fotos. Las risas se soltaron en el salón.

¿Tú eres éste?, preguntó absortó el presidente de la SCJN a Julio Chávez.

¡Tú estás igualito!, le dijo a Juan Miguel Castro.

“Tú, Juan, ¡sacaste las fotos de la prepa!, le comentó al dirigente sindical, quien en las fotos luce muy joven.

Al acto asistieron Rodolfo Héctor Lara Ponte, oficial mayor de la SCJN; Marino Castillo Vallejo, secretario ejecutivo de Administración del CJF, y Armando de Luna, secretario ejecutivo de Administración de la SCJN, ex secretarios general del CEN, integrantes del CEN y secretarios generales de los comités ejecutivos seccionales. ■

GÉNERO Y JUSTICIA

○ LA CONCEPCIÓN MODERNA DE LA DIGNIDAD Y LAS DEMANDAS DE RECONOCIMIENTO

Las “demandas de reconocimiento” son aquellas que abogan por el respeto a las características identitarias de ciertos grupos, y que han sido abanderadas por movimientos sociales emancipatorios de corte étnico y feminista, así como por colectivos de la diversidad sexual. Pero, ¿qué significa exactamente la demanda por un reconocimiento adecuado?

Según las teorías del reconocimiento, el ejercicio de los derechos está estrechamente vinculado a la “naturaleza intersubjetiva” de los seres humanos. Es decir, que además de la necesidad de que los derechos se encuentren plasmados en la ley, *la capacidad misma de ejercerlos* está condicionada a la existencia de redes de reconocimiento mediante las cuales las personas puedan ser capaces de *asegurar* su identidad y sus competencias de forma *reflexiva*.¹ En consecuencia, la pretensión de, por ejemplo, salvaguardar el derecho de las personas a la autodeterminación debe necesariamente contemplar el establecimiento y la protección de las condiciones políticas, sociales y culturales para garantizarlo.²

El desplome de las jerarquías sociales propias del Antiguo Régimen pone fin al reconocimiento basado en el “honor”, que suponía diferencias de rango entre las personas. Con ello, según los teóricos políticos, se abre paso al derecho moderno que parte de la idea de una “dignidad humana” universal e igualitaria.³

Así, la comprensión de las demandas por un reconocimiento adecuado implica entender la complejidad de la idea moderna de dignidad y sus tensiones.

El concepto de dignidad, en su sentido moderno, conjunta el principio de igualdad con el principio de la diferencia. Es decir, establece, por un lado, que todas las personas son acreedoras a una *igual consideración*, y por el otro, reconoce que las sociedades modernas están marcadas por una *pluralidad* que hace vigente el principio de la diferencia.

Asimismo, tanto el principio de la igualdad como el de la diferencia se encuentran estrechamente vinculados al ideal de autonomía, el cual determina las concepciones contemporáneas sobre el significado de una vida buena: aquella que se puede escoger, evaluar y dirigir. De acuerdo con ello, en principio, *todas* las personas tienen *igual* capacidad de gobernar su vida mediante la elección y evaluación de sus objetivos, a través de lo cual participarán de una cierta identidad que los *distinga*, es decir, que los haga *diferentes* entre sí.

Lo anterior conduce al ideal de la autenticidad con el que también se asocia a los principios de la igualdad y de la diferencia. La autenticidad puede concebirse de diversas formas: una de ellas consiste en la pretensión de cada persona por permanecer fiel a su “yo-interno” y a la forma en que cada quien lo interprete. El ideal de autenticidad también puede entenderse como la pretensión de conservar el pasado, las tradiciones y las costumbres del grupo con el cual uno se identifica.⁴

La manera en la que interactúan para un individuo o para una comunidad, los principios de la igualdad y la diferencia, así como los ideales de la autonomía y la autenticidad, arrojan un

La Coordinación General de Equidad de Género tiene como objetivo sensibilizar y formar en perspectiva de género a quienes desempeñan labores jurisdiccionales dentro del Poder Judicial de la Federación, así como propiciar la transversalización de la misma en la administración de los órganos que la componen.

Mtra. Mónica Maccise Duayhe
Coordinadora General del Programa
de Equidad de Género
Poder Judicial de la Federación
mmaccised@mail.scjn.gob.mx

Responsable del contenido:
Lic. Adriana Alfaro Altamirano



Coordinación General del
Programa de Equidad de Género
del Poder Judicial de la Federación



¹ Ver Axel Honneth, “Redistribución como reconocimiento. Respuesta a Nancy Fraser”, en Nancy Fraser y Axel Honneth, *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*, trad. Pablo Manzano (Madrid: Ediciones Morata, 2006), p. 110. La condición “reflexiva” del ejercicio de los derechos, se refiere a que sólo a través de la posibilidad de vernos reflejados en los demás somos capaces de articular nuestra identidad.

² Por ejemplo, el acceso a la igualdad de oportunidades no necesariamente implica que grupos que históricamente han sido discriminados puedan aprovechar las oportunidades de inmediato, ya que el tipo de auto-imagen que la discriminación estructural ha propiciado puede dificultarles el apropiarse de tales opciones.

³ Charles Taylor, *El multiculturalismo y “la política del reconocimiento”* (México: Fondo de Cultura Económica, 2001), p. 46.

⁴ Ver Charles Taylor, *Fuentes del yo: la construcción de la identidad moderna* (Barcelona: Paidós, 2006), p. 503.

cuadro complejo de la traducción, la normativa y la práctica, que exige la noción moderna de dignidad.⁵ Tal complejidad puede ser ilustrada a través de los conflictos que resultan de la convivencia entre el derecho moderno y el derecho consuetudinario en nuestro país.

Considérese el caso de un hombre en el estado de Oaxaca que fue procesado por robo al intentar hacer valer, frente a su futuro yerno, su derecho tradicional a la dote por el casamiento de su hija. Este conflicto no sería calificado como robo en la comunidad oaxaqueña basada en usos y costumbres, y sin embargo, sí lo fue en el sistema estatal.⁶

Desde el punto de vista de la política del reconocimiento, el caso presenta cuestiones interesantes. Por un lado, el derecho consuetudinario pareciera implicar que las hijas son "materia de intercambio" entre hombres, lo cual implicaría una violación a la *autonomía individual* de las mujeres, y un socavamiento del reconocimiento de su dignidad. Siguiendo este mismo razonamiento, la negativa del yerno a pagar la dote, podría estar justificada en términos de un rechazo a intercambiar un bien material por su futura esposa, oponiéndose así, a continuar con una tradición que la concibe como objeto de cambio.

Por otro lado, el incumplimiento del futuro yerno con respecto a la tradicional dote podría ser interpretado, dentro del marco de los usos y costumbres de la comunidad, como una afrenta al padre y a la familia de la novia, señalando, por ejemplo, poca disposición de su parte a tomar responsabilidad frente

al matrimonio. De este modo, que el Estado procese penalmente por robo al padre de la novia implica una violación al principio de *autonomía colectiva* de la comunidad, al negar el reconocimiento de las condiciones en las que las familias indígenas, incluyendo a la hija y al yerno, comprenden su identidad, sus competencias y sus faltas. Desde esta perspectiva, la acción del padre de "cobrar" la dote sería justificable.

Como puede observarse con dicho ejemplo, el concepto moderno de dignidad, que implica igualdad y diferencia al mismo tiempo, es complejo y exige reflexionar sobre las diversas formas posibles de interacción entre ambos principios.

RECOMENDACIÓN CINEMATOGRAFICA

"Mi vida en rosa"

Director: Alain Berliner
Francia, Bélgica, Reino Unido
1997

La película "Mi vida en rosa" permite reflexionar sobre la complejidad de la identidad sexual y la identidad de género. A través de la historia de Ludovic -un niño pequeño que confía en que de grande será una niña-, se explora los conflictos sociales y morales propios de una sociedad moderna en donde conviven el miedo a la diferencia y la preocupación por la libertad.

⁵ Para ver la multiplicidad de formas en las que se relacionan estos elementos ver Maeve Cooke, "Authenticity and Autonomy: Taylor, Habermas, and the Politics of Recognition," *Political Theory*, Vol. 25, No. 2 (Abril, 1997), p. 266.

⁶ Ver Informe del Diagnóstico sobre el acceso a la justicia para los indígenas en México, realizado en Oaxaca por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2007, p. 60.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

○ CONFERENCIA MAGISTRAL

"Introducción a los Derechos Humanos y al derecho a la igualdad y la no discriminación"

Lic. Ricardo Bucio, Presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Mtro. Miguel Sarre, Instituto Tecnológico Autónomo de México
Dr. Miguel Carbonell, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM

Martes 6 de abril

17:00 hrs

Auditorio "José Vicente Aguinaco Alemán", edificio alterno de la SCJN, 16 de septiembre y Bolívar, Centro Histórico

○ FORO DE DISCUSIÓN

"Libertad de expresión y Género"

Dr. Benjamín Temkin, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México

Dr. Lorenzo Córdova, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM
Mtro. Darío Ramírez, Artículo 19 Estefanía Vela, Centro de Investigaciones y Docencia Económica

Miércoles 14 de abril

17:00 hrs

Auditorio "José María Iglesias", edificio sede de la SCJN, Pino Suárez No. 2, Centro Histórico

○ FORO "JUSTICIA Y GÉNERO"

Convocan: Comisión del Poder Judicial de la Federación para el Bicentenario del inicio de la Independencia y Centenario del inicio de la Revolución, SCJN, CJF, TEPJF y la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ)

Viernes 16 de abril

10:00 - 17:30 hrs

Saltillo, Coahuila

Informes 17.19.36.00 ext. 1074;
57.28.23.00 exts. 2866, 2142 ó 2859



A ex Consejera, doctorado *Honoris Causa*

A la Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers, ex Consejera de la Judicatura Federal, le fue conferido el doctorado *Honoris Causa*, por parte del Instituto Nacional de Ciencias Penales. Gerardo Laveaga, director del instituto, comentó que tal reconocimiento académico se otorgó a la Magistrada por su trayectoria académica y por su contribución sistemática y continua a las ciencias penales mexicanas. La ceremonia se efectuó en el auditorio *Alfonso Quiroz Cuarón*, del Inacipe.

Ministra sudafricana dicta conferencia

La Ministra Yvonne Mokgoro, del Tribunal Constitucional de Sudáfrica, impartió la conferencia magistral *Igualdad, Diversidad y no Discriminación*, en la sede alterna de la SCJN. La charla tuvo como objetivo generar un intercambio jurídico sobre temas de igualdad y no discriminación, así como conocer las experiencias de la Corte de la nación sudafricana.



Universidad Anáhuac capacita personal de Circuito

Xalapa, Ver.- Los 74 servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales del Séptimo Circuito Judicial que concluyeron distintos diplomados impartidos por la Universidad Anáhuac, recibieron el reconocimiento a su superación académica. La ceremonia se efectuó en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal de esta capital, y fue encabezada por Dalia Larrañaga Aragón, directora general de Servicios al Personal del Consejo de la Judicatura Federal. Los diplomados fueron: *Argumentación jurídica, Fortalecimiento del talento para la evolución institucional y Transformación personal y liderazgo para la administración y evolución en los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito*.

Para el recuerdo...

Ministros, en su momento, en el 150 aniversario de la instalación de la SCJN.



Magistrado presenta libro

Se presentó el libro *Interpretación y Jurisprudencia en el Juicio de Amparo*, cuyo autor es el Magistrado Walter Arellano Hobelsberger. En el Instituto de la Judicatura Federal acompañaron al autor el Ministro en retiro Juan Díaz Romero, el especialista Javier Saldaña Serrano y Rodolfo Luis Vigo.



Dicta Ministro Ortiz conferencia

El Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, participó en la *28ª Promoción de la Maestría en Seguridad Nacional*, impartido por el Centro de Estudios Superiores Navales, al dictar una conferencia.

SCJN recorre el país con módulos itinerantes

Con el propósito de llegar a todos los sectores sociales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puso en operación módulos itinerantes de acceso a la información, en sedes de tribunales superiores de justicia que abarcarán todo el país. A partir de febrero y hasta que concluya el 2010, el máximo tribunal del país instalará en diversas sedes de los órganos jurisdiccionales de las entidades federativas stands de información que ofrecen al público que los visita la posibilidad de recibir mensualmente, de manera gratuita, a través de su correo electrónico, las tesis y jurisprudencias más recientes que publica la Corte.

Ministros, en entrega de premios de concurso

Los Ministros Olga Sánchez Cordero y José Ramón Cossío Díaz, integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la SCJN, participaron en la premiación del *Primer Concurso de Ensayo Género y Justicia*, cuyo jurado calificador declaró desierto el primer lugar. Los Ministros entregaron los premios a Elba Janet Coria, con su ensayo *Retos y Oportunidades en la construcción de un acceso a la justicia incluyente para las mujeres migrantes que viven violencia*, y a Laura Edith Saavedra, por su ensayo *Buscando la justicia: principales obstáculos que enfrentan las mujeres cuando viven violencia conyugal en el municipio de Santa Catarina Juquila, Oaxaca*, quienes obtuvieron el segundo y tercer lugar, respectivamente.





Clausuran congreso de abogados

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, clausuró en Boca del Río, Veracruz, las sesiones académicas del *XII Congreso Nacional de Abogados: El Derecho Mexicano a 200 años de su Nacimiento*.



Ministro Aguilar, en presentación de sistema de administración

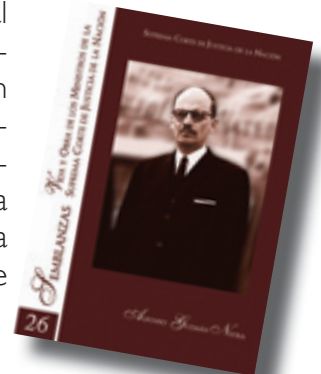
El Ministro Luis María Aguilar Morales fue testigo de honor en la presentación del *Sistema Integral de Administración, Nómina y Recursos Humanos*, que permitirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) integrar todos los procesos administrativos del Alto Tribunal, y se espera que para mediados de este año esté completada la transformación.

Publican semblanza de Ministro Guzmán Neyra

En cumplimiento a su propósito de difundir la cultura jurídica, el máximo tribunal constitucional del país presentó el número 26 de las *Semblanzas, vida y obra de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

En esta ocasión la edición se dedicó al ministro, Alfonso Guzmán Neyra, de cuya obra, logros profesionales y anécdotas habló el Ministro presidente del Alto Tribunal, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia.

En la presentación de este número, participaron amigos y familiares del ministro veracruzano, Guzmán Neyra, así como el Ministro en retiro Ignacio Moisés Calimayor Gutiérrez; el capitán retirado, Alfonso Víctor Guzmán Rodríguez; el presidente municipal de Pánuco, Veracruz, Ricardo García Guzmán y el secretario ejecutivo jurídico administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alfonso Oñate Laborde.





Innovación judicial, para mejorar la impartición de justicia: **AMIJ**

La Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), desde sus inicios, se ha centrado en promover la innovación judicial como un mecanismo de fortalecimiento en los procesos de gestión de los servicios que estructuran la impartición de justicia, para de esta forma ampliar la cobertura e incrementar el nivel de confianza de los ciudadanos en los organismos judiciales.

El objetivo de la innovación es trascender la creencia de que una disposición o práctica es eficaz, o al menos funcional, porque se viene cumpliendo o realizando de tal o cual manera desde siempre. La AMIJ está cierta de que los órganos impartidores de justicia están viviendo una profunda transformación, atendiendo a la excelencia y a las buenas prácticas como los motores de su desempeño.

En la dinámica de compar-

tir los resultados exitosos en los diversos proyectos que dan vida a la agenda de reformas de los tribunales, se ha venido desarrollando una agenda de seguimiento que tiene una orientación hacia la solución a problemas concretos, favoreciendo la replicabilidad sistemática de buenas prácticas para la mejora permanente del quehacer judicial.

En este sentido, el *Fondo Jurica* propuso a la AMIJ que desarrolle un proyecto nacional de gestión digitalizada de archivos para socializar, entre los tribunales que conforman sus apartados, los lineamientos de una política de acceso a su memoria histórica.

Más allá de las herramientas de gestión, la gran innovación propuesta en la *Declaración Jurica* y su *Plan de Acción 2010*, consiste en cambiar la cultura de trabajo hacia una planeación y gestión de

la impartición de justicia, a través de resultados palpables por los justiciables, en términos de calidad en el servicio y satisfacción con los tiempos de respuesta por parte de los órganos impartidores de justicia. De este modo se reafirma la idea de que innovar significa darse cuenta, tener voluntad y encontrar la forma de mejorar el quehacer judicial.

Albert Einstein afirmaba que él “nunca pensaba en el futuro, ya que siempre venía demasiado pronto”, frase que aplica, sin duda, al esquema de incentivos y las sinergias positivas que está generando el *Fondo Jurica* y la AMIJ para quienes tienen una visión de la justicia como un servicio y como un sistema que está siendo objeto de profundos cambios, en el ánimo de mejorar la calidad, el acceso y la gestión judicial en beneficio de la ciudadanía. ■

PUBLICACIONES

Suprema Corte de Justicia de la Nación

2010: AÑO DE ACCESO A LA JUSTICIA

APUNTES DE LAS CLASES IMPARTIDAS POR ILUSTRES JURISTAS DEL SIGLO XX. COLECCIÓN, NÚM. 7.

CURSO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, SALVADOR AZUELA

Esta obra del maestro Salvador Azuela (1902-1983) reúne los principales tópicos relativos al derecho constitucional, expuestos desde las perspectivas histórica, doctrinaria y matizadamente humanista. Este compendio derivó del esfuerzo común entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), con el propósito de preservar para el público contemporáneo el contenido de cátedras desarrolladas por algunos de los mejores profesores de derecho que ha tenido el país.



**PRESERVAR ALGUNAS DE LAS MEJORES
CÁTEDRAS DE DERECHO QUE HA
TENIDO EL PAÍS \$ 145.00**



ELEMENTOS INDISPENSABLES DE RETÓRICA PARA JUECES, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL 2A. EDICIÓN

Esta obra, revisada y actualizada, ofrece datos relevantes sobre la retórica y su utilización en el procedimiento argumentativo, en rigor imprescindible para quienes practican la ciencia jurídica. Los tres capítulos que la estructuran son suficientes para comprender el sentido y alcance de esta disciplina clásica, así como para apreciar la exigencia de dominar el lenguaje,

LA RETÓRICA Y SU UTILIZACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ARGUMENTATIVO \$ 25.00 tanto para la práctica forense como para el quehacer cotidiano.

CONSTITUTION POLITIQUE DES ÉTATS-UNIS DU MEXIQUE 2A. EDICIÓN

La versión francesa de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* llega a su segunda edición, en gran medida motivada por la reforma de 2008 que transformó el sistema penal mexicano en acusatorio. Esta obra, además de incorporar la reforma indicada y otras más recientes, ha sido profusamente revisada a favor de lectores francoparlantes y contiene numerosas notas al pie para aclarar conceptos jurídicos de difícil traslación a otros idiomas.

**CONTIENE NUMEROSAS NOTAS
AL PIE ACLARATORIAS DE
CONCEPTOS JURÍDICOS \$ 100.00**





CD-ROM COMPILACIÓN DE TESIS RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA. JULIO 2008-JUNIO 2009 (LIBRO ELECTRÓNICO CON BASE DE DATOS)



En formato CD-ROM, este libro electrónico incluye 195 criterios publicados de julio de 2008 a junio de 2009 en el *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*. La búsqueda temática es ágil gracias a diversas herramientas, entre las que destaca una serie de visitas con información clasificada, basada en criterios predefinidos a partir de su contenido.

CRITERIOS EN MATERIA TRIBUTARIA CON UN SISTEMA DE BÚSQUEDA ÁGIL Y EFICIENTE \$ 45.00

DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NÚM. 45. OBLIGACIÓN DE LA AUTORIDAD DE GARANTIZAR EL VOTO LIBRE Y SECRETO DE LOS TRABAJADORES EN LA PRUEBA DE RECUENTO PARA DETERMINAR LA TITULARIDAD DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.

Esta obra analiza el alcance del artículo 931 de la Ley Federal del Trabajo, el cual esclareció la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la contradicción de tesis 74/2008-SS. Este artículo se refiere al desahogo de la prueba de recuento aplicada dentro del juicio de titularidad del contrato colectivo de trabajo. Asimismo, presenta la ejecutoria sintetizada, la tesis a que dio lugar, dos estudios sobre el sindicalismo mexicano y el contrato colectivo de trabajo. Se complementa con un pertinente comentario de la Dra. Patricia Kurczyn Villalobos.



NÚM. 46. CONSTITUCIONALIDAD DE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN EL DISTRITO FEDERAL

La publicación sintetiza la sentencia recaída a las acciones de inconstitucionalidad 146/2007 y su acumulada 147/2007, interpuestas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República, para impugnar reformas al Código Penal y a la Ley de Salud Pública del Distrito Federal. Además se agregan los votos concurrentes y minoritarios emitidos por los señores Ministros, y el pertinente comentario del Dr. Juan Luis González Alcántara, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



NÚMERO 45 \$ 25.00
NÚMERO 46 \$ 50.00

EVENTOS

PRESENTACIONES DE LIBROS



Jueves 8 de abril de 2010

Jueves 22 de abril de 2010



A las 18:00 hrs. en el edificio alternativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Av. Revolución Núm. 1508 P.B.

INFORMES

Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

Tels. 01 (55) 41-13-11-71, 01 (55) 41-13-10-00
o 01 (55) 41-13-11-00
exts. 2280, 2031, 2038 y 1171

Incendio

El incendio es un fuego fuera de control y puede iniciarse de manera instantánea o gradual. Dependiendo de la magnitud, los incendios pueden provocar la pérdida de vidas humanas, daños materiales y la interrupción de servicios.

La causa más usual de un incendio son los cortos circuitos y las fugas de gas; también se provocan incendios por dejar encendidas veladoras, almacenar combustibles como gasolina cerca de fuentes de calor; y por arrojar cerillos y colillas de cigarrillos prendidas a los botes de basura.

¿Qué hacer en caso de incendio?

Si se presenta un incendio, se debe de mantener la calma y seguir los siguientes pasos:

Si estás en tu hogar, aplica tu plan familiar de protección civil, realiza la evacuación del mismo, y dirige a tu familia a un lugar seguro; si puedes, y sin ponerte en riesgo, cierra las llaves de paso del gas y llama a los bomberos.

Si te encuentras en la oficina o en algún lugar público, sigue las instrucciones del personal de protección civil.

¿Qué hacer en caso de quedar atrapado por el fuego?

- Mantén la calma.
- Busca refugio en alguna habitación que no haya sido alcanzada por el fuego.
- Cierra la puerta y cubre con algún trozo de tela la parte baja de la puerta para evitar la filtración de humo.
- Cubre la nariz con un trapo hú-

medo; esto permitirá que respire menos humo.

- Si el humo es muy denso y te impide ver el camino para escapar; sigue una pared para encontrar una salida.
- Antes de abrir cualquier puerta toca con el dorso de la mano su superficie para detectar si está caliente, si es así no la abras, puede haber fuego del otro lado, busca otra ruta de evacuación.

Medidas para la prevención de incendios



Por corto circuito:

- No sobrecargue los contactos.
- Desconectar los aparatos eléctricos cuando no estén en uso.
- Revisión periódica de los cables verificando que se encuentren en buen estado; si se requiere alguna reparación evite hacerlo usted mismo, llame al electricista.
- Evitar que los menores jueguen con el cableado.

Por flama:

- No jugar con cerillos, encendedores o cohetes.
- No colocar velas o veladoras

cerca de cortinas; apagar éstas al salir de casa o al ir a dormir;

- No utilizar aerosoles cerca de una flama o de cigarrillos encendidos.
- Evitar la acumulación de grasa en las paredes de la cocina, ya que esta se incendia con gran facilidad.

Por fuga de gas:

- Verificar que los cilindros sean instalados adecuadamente a la temperatura y a una distancia mínima de tres metros de interruptores eléctricos, ventanas, o de todo aquello que pueda producir chispas.
- Verifique que no hayan fugas, aplicando agua jabonosa en el tubo de cobre y conexiones; si hay burbujas es que existe una fuga y se tendrá que corregir el desperfecto.
- Si percibe olor a gas en el interior de su hogar; no prenda ni apague interruptores de luz o aparatos eléctricos; procure cerrar las llaves de los tanques y de la estufa.
- Abra puertas y ventanas para ventilar el lugar.
- Revisar con frecuencia las tuberías de gas, para prevenir fugas.
- No manipule las instalaciones del gas natural; debe de hacerlo un técnico.
- No almacene más cilindros de gas LP de los que necesite.
- En caso de detectar alguna fuga de gas, llame a los bomberos o a la central de fugas.

Tus dudas y comentarios son importantes. Acude a la Dirección General de Seguridad, ubicada en Pino Suárez no. 2, col. Centro, Puerta 1507, PB, o comunícate a los teléfonos (0155) 4113 1148 y 4113 1100 exts. 1148 y 2027, de lunes a viernes de 07:00 a 19:00 horas.

exp 
CANITEC

X X X V ANIVERSARIO 2010

STAND 615

CINTERMEX / 28-30 ABRIL 2010
MONTERREY, NUEVO LEÓN

**CANAL
JUDICIAL**

2010 Año del acceso a la **JUSTICIA**

Sintonice el Poder de la Transparencia:

- **Cablevisión** (canal 112)
- **Dish** (canal 731)
- **Sky** (canal 639)
- **Sistemas de cable en todo el país**
- http://www.scjn.gob.mx/PortalSCJN/Medios_Pub/CanalJudicial




Suprema Corte
de **Justicia**
de la Nación



Mismas oportunidades, mismos derechos

Nuestra Constitución establece que ante la justicia
y la ley, mujeres y hombres somos iguales.

SUPREMA CORTE
de Justicia de la Nación

Máxima protección de tus derechos fundamentales